

NOTA DE PRENSA

Madrid, octubre de 2012

Asepeyo y UPTA firman un acuerdo de colaboración

Asepeyo y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) han firmado un acuerdo de colaboración con el objetivo de poner a disposición de los trabajadores autónomos asociados a UPTA todos aquellos servicios que supongan una mejora en sus obligaciones y prestaciones derivadas de la Seguridad Social, así como la realización de jornadas o actos conjuntos que puedan resultar de interés para el colectivo autónomo.

El convenio de colaboración entre ambas entidades ha sido firmado por Jorge Serra, director gerente de Asepeyo, y Sebastián Reyna, secretario general de UPTA, en las oficinas centrales de Asepeyo en Madrid.

Mediante este convenio, Asepeyo ofrece a los trabajadores autónomos asociados a UPTA que estén asegurados o que decidan adherirse a Asepeyo, la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes y accidente no laboral, la asistencia sanitaria y las prestaciones económicas por accidente laboral, el subsidio de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, y la prestación por cese de actividad.

Los autónomos tendrán como herramientas de soporte y consulta un *microsite* para el cálculo de cuota y prestaciones, y el acceso al *blog* exclusivo para autónomos de la Mutua, en el que pueden resolver cualquier tipo de duda e información sobre novedades legislativas o cualquier tema de interés en su gestión.